

Sostenido incremento de solicitudes de mediación por daños en la salud

REGIÓN. De cuatro mediaciones finalizadas en acuerdo en el primer semestre, tres terminaron en indemnización financiera, sumando \$32 millones en total.

José Fco. Montecino Lemus
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Hasta el primer semestre del 2024, el Consejo de Defensa del Estado (CDE) 49 solicitudes de mediación ingresadas por daños en la salud en la Procuraduría Fiscal de Antofagasta, según las estadísticas disponibles en el propio sitio del organismo. Lo anterior representa un alza si se compara con el mismo periodo del 2019, en donde solo se contaron 27 de estos requerimientos.

¿Cómo ha ido aumentando en el tiempo? Según datos proporcionados por el CDE, desde el año 2015 -excluyendo 2020, por el efecto inicial de la pandemia- se registra un aumento sostenido de solicitudes de mediación, con un incremento promedio interanual de 20,3%.

Entre los factores que inciden en dicha tendencia, desde el Consejo apuntan a que la población beneficiaria del sistema de salud pública aumentó en más de un millón de personas entre 2020 y 2023, incidido por la pandemia del covid-19, generando rezagos en la atención de las listas de espera, con el consiguiente ingreso de nuevas solicitudes de mediación. A esto también añaden el importante éxodo de usuarios desde las Isapres a Fonasa, lo que provoca mayor presión a la red estatal.

DETALLES

En profundidad, durante el 2024 los "errores de diagnóstico" fueron los reclamos más comunes en la región, con un 27,96%. Le siguió "retardos en la atención, con un 19,35%" y "errores en la realización de procedimientos quirúrgicos", con un 13,98%. A nivel país se observó la misma prevalencia, según explican desde el CDE.

En promedio, la duración de estos requerimientos que concluyeron en la primera mitad del 2024 fue de 38 días corridos.

Mientras, los procedimientos que finalizaron con un



LOS ERRORES DE DIAGNÓSTICO FUERON LOS RECLAMOS MÁS FRECUENTES EN LA PRIMERA MITAD DEL 2024.

20,3%
de incremento promedio interanual en solicitudes de mediación se registra en la región desde 2015.

acuerdo entre las partes equivalieron a un 13,79% en el primer semestre de este año en la región.

En todo caso, en el CDE aclaran que, aunque no se llegue a un acuerdo entre las partes, existe un factor reparatorio para los usuarios.

Alfredo Larreta, abogado procurador fiscal de Antofagasta, sostiene que, entre las principales fortalezas de este tipo de procedimientos, se puede destacar "el carácter colaborativo en que este se funda y la garantía que proporciona el Consejo, en su calidad de mediador, de que el diálogo entre las partes en conflicto se desarrollará en igualdad de condiciones". Lo anterior, resalta, termina siendo clave, al permitir transitar "desde un paradigma confrontacional, inherente al litigio, a una búsqueda de acuerdos y reparación mutuamente conveniente para ambas partes".

\$32 millones se pagaron en la región por indemnización económica en tres mediaciones del primer semestre.

INDEMNIZACIONES

Según exponen en el órgano, de cuatro mediaciones que finalizaron con acuerdo en los primeros seis meses del 2024, en tres se pactaron indemnizaciones pecuniarias, y en la restante se acordó la entrega de prestaciones asistenciales, ya sea asistencia médica, procedimientos quirúrgicos, terapéuticos y/o prestaciones farmacéuticas.

¿Cuánto se pagó por las indemnizaciones económicas? Según datos del CDE, la suma total de los tres procedimientos que terminaron con este tipo de acuerdo fue de \$32 millones.

EXTERNALIDADES POSITIVAS

Con todo, en el Consejo de Defensa del Estado subrayan las "externalidades positivas" que genera el procedimiento de mediación, en contraste a la vía judicial. Ejemplifican con que existe un menor tiempo de tramitación: siete años en pro-

medio en sede judicial, versus a 70 días que toma el procedimiento con el CDE.

"La mediación por daños en salud que proporciona el Consejo de Defensa del Estado ha contribuido a facilitar el acceso expedito y gratuito a la justicia -entendida en un sentido amplio- de miles de personas que estimaron haber sufrido un daño producto de atenciones asistenciales, o la falta de éstas, en establecimientos públicos de salud", comenta Virginia Vega, jefa de la Unidad de Mediación del CDE.

Otro beneficio clave es la prevención de potenciales riesgos clínicos con la información que el CDE proporciona a las distintas entidades de salud de la red nacional. Fundamentan que las estadísticas que elabora la Unidad de Mediación del Consejo permiten alertar sobre diversos aspectos: incidentes sanitarios que generan mayores reclamos, errores en los diagnósticos, daños reclamados, resultados, tipos de acuerdo, entre otros. Esto permite modificar procedimientos, creación y cambio de protocolos sanitarios, capacitaciones de funcionarios en ciertas áreas, etcétera.